



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS  
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS  
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°286-2008-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, 31 DIC. 2008

VISTO:

El expediente con Registro N°896-2008, de fecha 04-12-2008, inserta a fojas 56 folios, presentado por el Presidente del **COMITÉ DE REGANTES MASURACCRA**, ubicado en jurisdicción del Distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac, donde solicita el reconocimiento del Comité de Regantes.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 29-09-2007, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES MASURACCRA**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capítulo III, artículo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así mismo la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S. N°057-2000-AG, precisa que si el caso requiere las comisiones de regantes podrán contar con comités de regantes con el objeto de apoyo en los trabajos de limpieza, mantenimiento y distribución de agua aprobados;

Que, en aplicación a los considerandos precedentes es necesario reconocer al Comité de Regantes Masuraccra dentro de la Comisión de Regantes Talavera para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Masuraccra Baja;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° y la quinta disposición complementaria del reglamento de organización administrativa aprobado por D.S. N° 057-2000-AG y en uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES MASURACCRA**, como organización de apoyo de la Comisión de Regantes Talavera, para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego de su sector, cuya fuente de agua es manante Minashuaycco, ubicado en distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurimac.

ARTICULO 2° .- La Junta Directiva del Comité de Regantes Masuraccra, cuenta con padrón de usuarios y 13.10Has. de área bajo riego cuyo expediente forma parte de la presente resolución y su Junta Directiva está conformado por los siguientes usuarios:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE :	RAUL ALFARO CHOCSETAY
SECRETARIO :	HECTOR GUTIERREZ ORTIZ
TESORERO :	MARCO ANTONIO ALCARRAZ GUIA
VOCAL :	GUMERCINDO ALCARRAZ CORDOVA

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG y así como el estatuto de la Comisión.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
ANDAHUAYLAS

Ing. Julián Huamani Flores  
ADMINISTRADOR TECNICO